

# Historia de la legalización del aborto en Europa y Polonia

Los genocidas, Lenin y Hitler, fueron los primeros en legalizar el aborto en Europa



El 18 de noviembre de 1920, la Unión Soviética fue la primera en el mundo en legalizar la matanza de niños concebidos. Lenin, genocida y comunista, tras la victoria de la revolución bolchevique llevó a cabo su temprana directiva: “reivindico la eliminación incondicional de todas las leyes que culpen el aborto forzado” (W. Lenin, *Klasa robotnicza a neomaltuzjanizm*, en: *Obra de W. Lenin*, Varsovia “Książka i Wiedza” 1950, t.19, pág. 321).



El segundo dirigente europeo en legalizar el aborto en su país fue Adolf Hitler. Con la aspiración de crear una “raza aria” pura y biológicamente superior, legalizó en 1933 el sacrificio de niños alemanes en gestación que mostraran defectos congénitos. Debe añadirse que los “legisladores” hitlerianos protegían con sanciones penales severas la vida de los niños alemanes sanos, aspirando de este modo a un crecimiento demográfico de la “raza aria”. En Polonia, por primera vez en lo que concierne la Ley, se admitió completamente el aborto (llamado por aquel entonces “aborto provocado”) el 9 de marzo de 1943. El ocupante hitleriano promulgó el decreto (Verordnung) que permitía a los polacos de forma ilimitada y sin sanción alguna matar a niños polacos en gestación, simultáneamente penaba - incluso con la pena de muerte - a quien matara algún niño alemán en gestación... Tras finalizar la Segunda Guerra Mundial, evidentemente que se anuló el decreto hitleriano y se restableció la legislación polaca de antes de la guerra, que protege la vida de los niños concebidos.



El 27 de abril de 1957 se introduciría por segunda vez una “Ley” que permite el aborto. A causa del terror comunista, la gente aprobó por mayoría de votos la Ley introducida por otro genocida, Stalin, a la Asamblea (en 1952), de “legalización” del aborto. Esta Ley del aborto de Stalin siguió vigente hasta 1993, cuando el 7 de enero, con una decidida oposición poscomunista y liberal, se aprobó por mayoría de votos en la Asamblea la Ley de planificación familiar y de protección del embrión humano.